RESOLUCIÓN No. 210 13 ABR 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DE MINAS Y ENERGIA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,** a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA No. LIC-SME-002-2020.**

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **LICITACION PUBLICA No. LIC-SME-002-2020.**

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.621.921.058) M/CTE INCLUIDO IVA** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 516 del 31 de marzo de 2020 adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que los interesados en participar en el presente proceso presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente respondidas y dieron lugar a modificar

RESOLUCIÓN No. 210 13 ABR 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

algunos apartes de dicho documento lo cual se materializará en el pliego de condiciones definitivo.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA No. LIC-SME-002-2020,** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **LICITACION PUBLICA No. LIC-SME-002-2020**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	26 de febrero 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	26 de febrero 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de febrero 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 11 de marzo de 2020	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º.

RESOLUCIÓN No. 210 13 ABR 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

		Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	13 de abril de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	13 de abril de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	13 de abril de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	15 de abril de 2020, hora 8:00 a.m.	AUDIENCIA POR MEDIOS ELECTRONICOS QUE SE DARÁN A CONOCER OPORTUNAMENTE A LOS PROPONENTES. PLATAFORMA ZOOM.
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	16 de abril de 2020	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 16 de abril de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	22 de abril de 2020, hora 9:00 a.m.	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co
Evaluación de ofertas	Hasta 24 de abril de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación preliminar de las ofertas	27 de abril de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación de las Ofertas, entrega de documentos de subsanabilidad e información solicitada por la entidad	Desde el 28 al 05 de mayo 2020	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes y terceros	06 de mayo de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Apertura de Sobre Económico y Adjudicación o Declaratoria de Desierta	07 de mayo de 2020 Hora: 10:00 a.m.	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Apertura de Sobre Económico y Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma de Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Firma del	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD

RESOLUCIÓN No. 210 13 ABR 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

	Contrato.	Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correoelectrónico: : contratacionminasyenergia@bolivar.gov.co

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web www.colombiacompra.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro Administrativo Departamental SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGIA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: UN (01) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (01) Asesor Financiero externo de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Asesor Técnico externo de la Gobernación de Bolívar

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los,

JUAN MAURICIO GONZALEZ
SECRETARIO JURIDICO
GOBERNACION DE BOLIVAR
Decreto de Delegación No. 026 de 2020

WADI ALFREDO ROMANO
Secretario de Minas y Energía

PROYECTÓ:
Manuel Gonzalez
Asesor Jurídico Ext.